TEMARIO C1

EDICIÓN 2026

EN FORMATO LEY

MUESTRA GRATIS · 2 DE 6 TEMAS

Oficial Primera Mantenimiento

BLOQUE I

Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

El texto literal de las 12 normas de esta parte de tu programa, sin resúmenes ni explicaciones, ordenado en sus 6 temas

Este temario incluye solo «Bloque I»: 6 de los 24 temas del programa oficial. No incluye «Bloque II» (18 temas).



2
de los 6 temas, de muestra

12
normas, sin artículos derogados

5
preguntas explicadas por tema

15
páginas

oposicionesexpress.com

Texto vigente de cada norma, con su fecha
Programa oficial de la convocatoria
Edición noviembre de 2026

Cómo se usa este temario

Léelo antes de empezar

Este es un **temario en formato ley**: reúne, tema a tema, el texto literal y vigente de los artículos que entran en el programa oficial de Oficial Primera Mantenimiento · Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra. Son 12 normas, en el orden de tus 6 temas y sin los artículos derogados. No trae resúmenes ni explicaciones de los temas: es la ley, ordenada y señalada.

Este temario incluye solo «Bloque I»: 6 de los 24 temas del programa oficial. No incluye «Bloque II» (18 temas).

Esto es una muestra gratis: lleva 2 de los 6 temas. En el índice, los que no lleva van en gris.

La barra amarilla

> **Artículo 47. Nulidad de pleno derecho.**
> 1. Los actos de las Administraciones Públicas son nulos de pleno derecho en los casos...

Un artículo con barra amarilla a su izquierda es **uno de los más preguntados**: tiene 20 preguntas de examen real o más. En este temario son 38 artículos. Que un artículo no lleve barra no significa que no pueda caer: entra en tu programa.

La cuenta sale de las preguntas de exámenes reales de Administraciones Públicas españolas clasificadas por ley y artículo en HazteFuncionario.com. Cuenta cerrada en noviembre de 2026.

Cómo encontrar un artículo

1. **Por el tema:** el índice se puede pulsar y los marcadores del PDF llevan a cada tema y, dentro, a cada norma.
2. **Por la página:** la cabecera dice en qué tema estás y qué artículos hay en esa página, como en un diccionario.
3. **Por lo que más se pregunta:** cada tema abre con sus artículos más preguntados, y la lista de la página 4 reúne los de todo el temario con su página.

Cómo estudiarlo

1. Lee el tema entero una vez y marca la casilla de la 1.ª vuelta.
2. En la 2.ª vuelta, ve directo a los artículos con barra amarilla.
3. Haz las 5 preguntas del final. En la página siguiente está cada solución, con su explicación y el artículo del que sale.
4. Sigue practicando: el código del final abre el test de ese tema en haztefuncionario.com.

Créditos y aviso legal. © 2026 OposicionesExpress. Licencia de uso personal: no se permite su reventa ni su difusión pública. Publicación sin carácter oficial. Basado en datos de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (https://www.boe.es). Los textos de las normas son textos consolidados de carácter meramente informativo: el único con validez legal es el publicado en los boletines oficiales. El de cada norma se reproduce según su versión consolidada en la fecha que figura al empezar esa norma en cada tema; una reforma posterior no figura. Programa: el de las bases de la convocatoria de Oficial Primera Mantenimiento · Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra. Edición de noviembre de 2026.

MUESTRA GRATIS · Temario de 6 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Índice

Pulsa en un tema para ir a él

En gris, los temas que solo trae el temario completo.

BLOQUE I

Tema 1	La Constitución Española de 1978: estructura. Especial referencia al Título Preliminar. Principios que la inspiran. CE 1-9	**5**
Tema 2	El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Especial referencia al Título Preliminar. Principios que lo inspiran. EA-AND 1-11	**9**
Tema 3	La organización municipal. Las competencias municipales. LBRL 7, 19-30 · TRRL 18-24 · ROF 35-54, 119-133 · LAULA 6-10, 16-23	—
Tema 4	Personal al servicio de las Entidades Locales: Derechos y deberes. TREBEP 14-54 · FP-AND 28-44 · TRRL 141-145, 153-157 · LBRL 93-96 · ET 4-5	—
Tema 5	Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Definiciones (Artículo 4). Derecho frente a la protección frente a los riesgos laborales. Principios de la acción preventiva (Artículos 14 y 15). Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos (Artículo 29). LPRL 4, 14-15, 29	—
Tema 6	Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Artículos 3 y 4. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y protección Integral contra la Violencia de Género: Artículo 1, 1 bis y 3. Igualdad-AND 3-4 · LVG-AND 1, 3	—

MUESTRA GRATIS · Temario de 6 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Lo más preguntado de este temario

Por dónde empezar la segunda vuelta

38
artículos llevan barra amarilla: tienen 20 preguntas de examen o más

27
artículos concentran 8 de cada 10 preguntas de examen del temario

25
son los de esta lista: los más preguntados, con su tema y su página

	Artículo	De qué trata	Preguntas de examen		Tema	Página
1	**Art. 1** CE	Constitución Española		**322**	Tema 1	pág. 5
2	**Art. 4** LPRL	Ley 31/1995 prevención de riesgos lab…		**300**	—	—
3	**Art. 9** CE	Constitución Española		**189**	Tema 1	pág. 6
4	**Art. 15** LPRL	Ley 31/1995 prevención de riesgos lab…		**176**	—	—
5	**Art. 21** LBRL	Ley 7/1985 bases del régimen local		**135**	—	—
6	**Art. 26** LBRL	Ley 7/1985 bases del régimen local		**108**	—	—
7	**Art. 29** LPRL	Ley 31/1995 prevención de riesgos lab…		**104**	—	—
8	**Art. 22** LBRL	Ley 7/1985 bases del régimen local		**100**	—	—
9	**Art. 20** LBRL	Ley 7/1985 bases del régimen local		**96**	—	—
10	**Art. 14** LPRL	Ley 31/1995 prevención de riesgos lab…		**96**	—	—
11	**Art. 48** TREBEP	RDLeg 5/2015 Estatuto Básico del Emp…		**85**	—	—
12	**Art. 15** TREBEP	RDLeg 5/2015 Estatuto Básico del Emp…		**83**	—	—
13	**Art. 3** Igualdad-AND	Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para…		**73**	—	—
14	**Art. 3** CE	Constitución Española		**72**	Tema 1	pág. 5
15	**Art. 16** TREBEP	RDLeg 5/2015 Estatuto Básico del Emp…		**72**	—	—
16	**Art. 14** TREBEP	RDLeg 5/2015 Estatuto Básico del Emp…		**68**	—	—
17	**Art. 37** TREBEP	RDLeg 5/2015 Estatuto Básico del Emp…		**68**	—	—
18	**Art. 2** CE	Constitución Española		**63**	Tema 1	pág. 5
19	**Art. 39** TREBEP	RDLeg 5/2015 Estatuto Básico del Emp…		**62**	—	—
20	**Art. 23** LBRL	Ley 7/1985 bases del régimen local		**59**	—	—
21	**Art. 25** LBRL	Ley 7/1985 bases del régimen local		**56**	—	—
22	**Art. 54** TREBEP	RDLeg 5/2015 Estatuto Básico del Emp…		**51**	—	—
23	**Art. 8** CE	Constitución Española		**49**	Tema 1	pág. 6
24	**Art. 53** TREBEP	RDLeg 5/2015 Estatuto Básico del Emp…		**44**	—	—
25	**Art. 22** TREBEP	RDLeg 5/2015 Estatuto Básico del Emp…		**43**	—	—

Preguntas de exámenes reales sobre cada artículo, según el banco de HazteFuncionario.com (noviembre de 2026). Que un artículo no esté aquí no significa que no pueda caer. Los artículos sin página están en temas que solo trae el temario completo.

MUESTRA GRATIS · Temario de 6 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

BLOQUE I

☐ 1.ª vuelta ☐ 2.ª vuelta ☐ 3.ª vuelta

TEMA **1**

La Constitución Española de 1978: estructura. Especial referencia al Título Preliminar. Principios que la inspiran.

Qué entra en este tema

CE · Constitución Española
arts. 1 a 9 · 9 artículos

9 artículos · empieza en la pág. 5

Lo más preguntado de este tema



Preguntas de examen real sobre cada artículo. 791 sobre el tema entero.

CE

Constitución Española

En este tema: arts. 1 a 9 · 9 artículos · texto consolidado a 2 de julio de 2026 · BOE-A-1978-31229

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1.

1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.

3. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

Artículo 2.

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Artículo 3.

1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.

2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.

3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

Artículo 4.

1. La bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas.

2. Los Estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas. Estas se utilizarán junto a la bandera de España en sus edificios públicos y en sus actos oficiales.

PÁG. 5 **MUESTRA GRATIS** · Temario de 6 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Artículo 5.

La capital del Estado es la villa de Madrid.

Artículo 6.

Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

Artículo 7.

Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

Artículo 8.

1. Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

2. Una ley orgánica regulará las bases de la organización militar conforme a los principios de la presente Constitución.

Artículo 9.

1. Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.

2. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

3. La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

Ponte a prueba

5 preguntas de examen real del Tema 1

1 **De acuerdo con la Constitución Española, señale la respuesta correcta:**

A) La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común y divisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

B) El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y de usarla.

C) La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

D) La extradición sólo se concederá en cumplimiento de un tratado o de la ley, atendiendo al principio de reciprocidad. Quedan incluidos en la extradición los delitos políticos, no considerándose como tales los actos de terrorismo.

Generalitat Valenciana, 2024

MUESTRA GRATIS · Temario de 6 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

2 **Según el artículo 1.3 de la Constitución Española:**

A) La forma política del Estado español es la república federal.

B) La forma política del Estado español es la oligarquía parlamentaria.

C) La forma política del Estado español es la monarquía parlamentaria.

D) La forma política del Estado español es la monarquía borbónica.

Gobierno de Aragón, 2023

3 **Según el artículo 7 de la Constitución Española de 1978:**

A) Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución, a la ley y a los reglamentos. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos, con las excepciones previstas en las leyes.

B) Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos, con las excepciones previstas en las leyes.

C) Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

D) Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa, promoción y difusión de los intereses económicos y sociales que les son propios o que les sean encomendados por las leyes o normativa europea aplicable. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

Gobierno de Aragón, 2021

4 **Señale la respuesta correcta. Según el artículo 5 de la Constitución Española:**

A) La capital del Estado es la Comunidad de Madrid.

B) La capital del Estado es la villa de Madrid, pero puede ser cambiada por real decreto a cualquier ciudad de más de 250.000 habitantes.

C) La capital del Estado no figura establecida en la Constitución Española.

D) La capital del Estado es la villa de Madrid.

Generalitat Valenciana, 2024

5 **¿Cuál de las siguientes afirmaciones no se recoge en el artículo 3 de la Constitución Española?**

A) El castellano es la lengua española oficial del Estado.

B) Las demás lenguas españolas no tendrán carácter oficial.

C) la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

D) Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.

Gobierno de Canarias, 2022

MUESTRA GRATIS · Temario de 6 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 1

Cada una con su explicación y su artículo

1 **C** **Art. 9 CE** *pág. 6* El artículo 9.3 de la Constitución garantiza expresamente el principio de legalidad, la jerarquía normativa y la publicidad de las normas. También protege la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos. La respuesta reproduce correctamente ese conjunto de garantías.

2 **C** **Art. 1.3 CE** *pág. 5* La Constitución establece que España es un Estado social y democrático de Derecho y que la soberanía nacional reside en el pueblo español. Además, determina expresamente que la forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria. Por ello, no se trata de una república ni de otra forma de gobierno.

3 **C** **Art. 7 CE** *pág. 6* El artículo 7 atribuye a sindicatos y asociaciones empresariales la defensa y promoción de sus propios intereses económicos y sociales. Su creación y actividad son libres, pero deben respetar la Constitución y la ley. Además, su estructura interna y funcionamiento han de ser democráticos.

4 **D** **Art. 5 CE** *pág. 6* La Constitución Española establece expresamente que la capital del Estado es la villa de Madrid. La respuesta reproduce esa determinación constitucional y no añade excepciones ni condiciones para cambiar la capital. Por ello, no debe confundirse la villa de Madrid con la Comunidad de Madrid.

5 **B** **Art. 3 CE** *pág. 5* El artículo 3 establece que las demás lenguas españolas también serán oficiales en las comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos. Por ello, no recoge la afirmación de que carezcan de carácter oficial. También reconoce la riqueza de las modalidades lingüísticas como patrimonio cultural que debe ser respetado y protegido.

Practica con más de 750 preguntas de este tema en haztefuncionario.com

Apunta con la cámara: test del Tema 1, corregido al momento y con el artículo de la ley delante de cada respuesta.

haztefuncionario.com/oposicion/oficial-mant-ayto-alcala-guadaira

MUESTRA GRATIS · Temario de 6 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

BLOQUE I

☐ 1.ª vuelta ☐ 2.ª vuelta ☐ 3.ª vuelta

TEMA 2

El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Especial referencia al Título Preliminar. Principios que lo inspiran.

Qué entra en este tema

EA-AND · LO 2/2007 Estatuto de Autonomía de Andalucía
arts. 1 a 11 · 11 artículos

11 artículos · empieza en la pág. 9

Lo más preguntado de este tema



Preguntas de examen real sobre cada artículo. 57 sobre el tema entero.

EA-AND

LO 2/2007 Estatuto de Autonomía de Andalucía

En este tema: arts. 1 a 11 · 11 artículos · texto consolidado a 2 de julio de 2026 · BOE-A-2007-5825

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1. Andalucía.

1. Andalucía, como nacionalidad histórica y en el ejercicio del derecho de autogobierno que reconoce la Constitución, se constituye en Comunidad Autónoma en el marco de la unidad de la nación española y conforme al artículo 2 de la Constitución.

2. El Estatuto de Autonomía propugna como valores superiores la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político para todos los andaluces, en un marco de igualdad y solidaridad con las demás Comunidades Autónomas de España.

3. Los poderes de la Comunidad Autónoma de Andalucía emanan de la Constitución y del pueblo andaluz, en los términos del presente Estatuto de Autonomía, que es su norma institucional básica.

4. La Unión Europea es ámbito de referencia de la Comunidad Autónoma, que asume sus valores y vela por el cumplimiento de sus objetivos y por el respeto de los derechos de los ciudadanos europeos.

Artículo 2. Territorio.

El territorio de Andalucía comprende el de los municipios de las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

Artículo 3. Símbolos.

1. La bandera de Andalucía es la tradicional formada por tres franjas horizontales -verde, blanca y verde- de igual anchura, tal como fue aprobada en la Asamblea de Ronda de 1918.

2. Andalucía tiene escudo propio, aprobado por ley de su Parlamento, en el que figura la leyenda «Andalucía por sí, para España y la Humanidad», teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Asamblea de Ronda de 1918.

3. Andalucía tiene himno propio, aprobado por ley de su Parlamento, de acuerdo con lo publicado por la Junta Liberalista de Andalucía en 1933.

4. El día de Andalucía es el 28 de febrero.

PÁG. 9 **MUESTRA GRATIS** · Temario de 6 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

5. La protección que corresponde a los símbolos de Andalucía será la misma que corresponda a los demás símbolos del Estado.

Artículo 4. Capitalidad y sedes.

1. La capital de Andalucía es la ciudad de Sevilla, sede del Parlamento, de la Presidencia de la Junta y del Consejo de Gobierno, sin perjuicio de que estas instituciones puedan celebrar sesiones en otros lugares de Andalucía de acuerdo con lo que establezcan, respectivamente, el Reglamento del Parlamento y la ley.

2. La sede del Tribunal Superior de Justicia es la ciudad de Granada, sin perjuicio de que algunas Salas puedan ubicarse en otras ciudades de la Comunidad Autónoma.

3. Por ley del Parlamento andaluz se podrán establecer sedes de organismos o instituciones de la Comunidad Autónoma en distintas ciudades de Andalucía, salvo aquellas sedes establecidas en este Estatuto.

Artículo 5. Condición de andaluz o andaluza.

1. A los efectos del presente Estatuto, gozan de la condición política de andaluces o andaluzas los ciudadanos españoles que, de acuerdo con las leyes generales del Estado, tengan vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de Andalucía.

2. Como andaluces y andaluzas, gozan de los derechos políticos definidos en este Estatuto los ciudadanos españoles residentes en el extranjero que hayan tenido la última vecindad administrativa en Andalucía y acrediten esta condición en el correspondiente Consulado de España. Gozarán también de estos derechos sus descendientes inscritos como españoles, si así lo solicitan, en la forma que determine la ley del Estado.

3. Dentro del marco constitucional, se establecerán los mecanismos adecuados para promover la participación de los ciudadanos extranjeros residentes en Andalucía.

Artículo 6. Andaluces y andaluzas en el exterior.

1. Los andaluces y andaluzas en el exterior y las comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía, como tales, tendrán derecho a participar en la vida del pueblo andaluz y a compartirla, en los términos que, en cada caso, establezcan las leyes. Asimismo, las citadas comunidades podrán solicitar el reconocimiento de la identidad andaluza, con los efectos que dispongan las leyes.

2. A efectos de fomentar y fortalecer los vínculos con los andaluces y andaluzas, así como con las comunidades andaluzas en el exterior, prestarles la asistencia y garantizarles el ejercicio y defensa de sus derechos e intereses, la Comunidad Autónoma podrá, según corresponda, formalizar acuerdos con las instituciones públicas y privadas de los territorios y países donde se encuentren, o instar del Estado la suscripción de tratados internacionales sobre estas materias.

Artículo 7. Eficacia territorial de las normas autonómicas.

Las leyes y normas emanadas de las instituciones de autogobierno de Andalucía tendrán eficacia en su territorio. Podrán tener eficacia extraterritorial cuando así se deduzca de su naturaleza y en el marco del ordenamiento constitucional.

Artículo 8. Derecho propio de Andalucía.

El derecho propio de Andalucía está constituido por las leyes y normas reguladoras de las materias sobre las que la Comunidad Autónoma ostenta competencias.

Artículo 9. Derechos.

1. Todas las personas en Andalucía gozan como mínimo de los derechos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y demás instrumentos europeos e internacionales de protección de los mismos ratificados por España, en particular en los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de

MUESTRA GRATIS · Temario de 6 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Derechos Económicos, Sociales y Culturales; en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y en la Carta Social Europea.

2. La Comunidad Autónoma garantiza el pleno respeto a las minorías que residan en su territorio.

Artículo 10. Objetivos básicos de la Comunidad Autónoma.

1. La Comunidad Autónoma de Andalucía promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; removerá los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y fomentará la calidad de la democracia facilitando la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social. A tales efectos, adoptará todas las medidas de acción positiva que resulten necesarias.

2. La Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces, promoviendo la democracia paritaria y la plena incorporación de aquélla en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica, política o social.

3. Para todo ello, la Comunidad Autónoma, en defensa del interés general, ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos:

1.º La consecución del pleno empleo estable y de calidad en todos los sectores de la producción, con singular incidencia en la salvaguarda de la seguridad y salud laboral, la conciliación de la vida familiar y laboral y la especial garantía de puestos de trabajo para las mujeres y las jóvenes generaciones de andaluces.

2.º El acceso de todos los andaluces a una educación permanente y de calidad que les permita su realización personal y social.

3.º El afianzamiento de la conciencia de identidad y de la cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico.

4.º La defensa, promoción, estudio y prestigio de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

5.º El aprovechamiento y la potenciación de los recursos naturales y económicos de Andalucía bajo el principio de sostenibilidad, el impulso del conocimiento y del capital humano, la promoción de la inversión pública y privada, así como la justa redistribución de la riqueza y la renta.

6.º La creación de las condiciones indispensables para hacer posible el retorno de los andaluces en el exterior que lo deseen y para que contribuyan con su trabajo al bienestar colectivo del pueblo andaluz.

7.º La mejora de la calidad de vida de los andaluces y andaluzas, mediante la protección de la naturaleza y del medio ambiente, la adecuada gestión del agua y la solidaridad interterritorial en su uso y distribución, junto con el desarrollo de los equipamientos sociales, educativos, culturales y sanitarios, así como la dotación de infraestructuras modernas.

8.º La consecución de la cohesión territorial, la solidaridad y la convergencia entre los diversos territorios de Andalucía, como forma de superación de los desequilibrios económicos, sociales y culturales y de equiparación de la riqueza y el bienestar entre todos los ciudadanos, especialmente los que habitan en el medio rural.

9.º La convergencia con el resto del Estado y de la Unión Europea, promoviendo y manteniendo las necesarias relaciones de colaboración con el Estado y las demás Comunidades y Ciudades Autónomas, y propiciando la defensa de los intereses andaluces ante la Unión Europea.

10.º La realización de un eficaz sistema de comunicaciones que potencie los intercambios humanos, culturales y económicos, en especial mediante un sistema de vías de alta capacidad y a través de una red ferroviaria de alta velocidad.

11.º El desarrollo industrial y tecnológico basado en la innovación, la investigación científica, las iniciativas emprendedoras públicas y privadas, la suficiencia energética y la evaluación de la calidad, como

PÁG. 11 **MUESTRA GRATIS** · Temario de 6 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

fundamento del crecimiento armónico de Andalucía.

12.º La incorporación del pueblo andaluz a la sociedad del conocimiento.

13.º La modernización, la planificación y el desarrollo integral del medio rural en el marco de una política de reforma agraria, favorecedora del crecimiento, el pleno empleo, el desarrollo de las estructuras agrarias y la corrección de los desequilibrios territoriales, en el marco de la política agraria comunitaria y que impulse la competitividad de nuestra agricultura en el ámbito europeo e internacional.

14.º La cohesión social, mediante un eficaz sistema de bienestar público, con especial atención a los colectivos y zonas más desfavorecidos social y económicamente, para facilitar su integración plena en la sociedad andaluza, propiciando así la superación de la exclusión social.

15.º La especial atención a las personas en situación de dependencia.

16.º La integración social, económica y laboral de las personas con discapacidad.

17.º La integración social, económica, laboral y cultural de los inmigrantes en Andalucía.

18.º La expresión del pluralismo político, social y cultural de Andalucía a través de todos los medios de comunicación.

19.º La participación ciudadana en la elaboración, prestación y evaluación de las políticas públicas, así como la participación individual y asociada en los ámbitos cívico, social, cultural, económico y político, en aras de una democracia social avanzada y participativa.

20.º El diálogo y la concertación social, reconociendo la función relevante que para ello cumplen las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Andalucía.

21.º La promoción de las condiciones necesarias para la plena integración de las minorías y, en especial, de la comunidad gitana para su plena incorporación social.

22.º El fomento de la cultura de la paz y el diálogo entre los pueblos.

23.º La cooperación internacional con el objetivo de contribuir al desarrollo solidario de los pueblos.

24.º Los poderes públicos velarán por la salvaguarda, conocimiento y difusión de la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades.

4. Los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía adoptarán las medidas adecuadas para alcanzar los objetivos señalados, especialmente mediante el impulso de la legislación pertinente, la garantía de una financiación suficiente y la eficacia y eficiencia de las actuaciones administrativas.

Artículo 11. Promoción de los valores democráticos y ciudadanos.

Los poderes públicos de Andalucía promoverán el desarrollo de una conciencia ciudadana y democrática plena, fundamentada en los valores constitucionales y en los principios y objetivos establecidos en este Estatuto como señas de identidad propias de la Comunidad Autónoma. Con esta finalidad se adoptarán las medidas precisas para la enseñanza y el conocimiento de la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Ponte a prueba

5 preguntas de examen real del Tema 2

1 **¿Qué título NO es correcto en la Ley Orgánica 2/2007, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía?:**

A) El Título II. Competencias de la Comunidad Autónoma.
B) El Título III. Organización territorial de la Comunidad Autónoma.
C) El Título V. Medio Ambiente.
D) El Título IX. Relaciones institucionales de la Comunidad Autónoma.

Junta de Andalucía, 2023

MUESTRA GRATIS · Temario de 6 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

2 **Andalucía tiene himno propio, aprobado por ley de su Parlamento, de acuerdo con lo publicado por**

A) La Asamblea de Ronda de 1918
B) El Parlamento Andaluz en 1981
C) La Junta Liberalista de Andalucía en 1933
D) El Parlamento Andaluz en 1992

Junta de Andalucía, 2020

3 **El Estatuto de Autonomía propugna como valores superiores:**

A) La libertad, la justicia, la economía y el pluralismo político en un marco de igualdad y solidaridad con las demás Comunidades Autónomas de España.
B) La libertad, la justicia, la igualdad para todos los andaluces, en un marco de igualdad con el resto del Estado.
C) La libertad, la igualdad y el pluralismo político para todos los andaluces, en un marco de igualdad y solidaridad con las demás Comunidades Autónomas de España.
D) La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político para todos los andaluces, en un marco de igualdad y solidaridad con las demás Comunidades Autónomas de España.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 2022

4 **¿En qué artículo del Estatuto de Autonomía para Andalucía vienen regulados los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma?**

A) Artículo 10.
B) Artículo 21.
C) Artículo 22.
D) Artículo 23.

Servicio Andaluz de Salud, 2018

5 **Según se establece en el artículo 3 ("Símbolos") punto 4 del vigente Estatuto de Autonomía de Andalucía (Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía), el día oficial de la Comunidad Autónoma es:**

A) El 28 de febrero.
B) El 4 de diciembre.
C) El 30 de diciembre.
D) El 8 de marzo.

Servicio Andaluz de Salud, 2022

MUESTRA GRATIS · Temario de 6 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 2

Cada una con su explicación y su artículo

1 **C** El Título V del Estatuto de Autonomía para Andalucía se dedica al Poder Judicial en Andalucía, no al medio ambiente. El medio ambiente figura en el Título VII. Por tanto, la denominación atribuida al Título V es la incorrecta.

2 **C** La Junta Liberalista de Andalucía adoptó el himno andaluz en 1933. Este dato corresponde a un antecedente histórico de los símbolos propios de Andalucía. La referencia a la Junta Liberalista permite identificar el año y la entidad asociados a ese hito.

3 **D** **Art. 10 EA-AND** *pág. 11* Los valores superiores que recoge el Estatuto andaluz son cuatro y coinciden con los del texto constitucional: libertad, justicia, igualdad y pluralismo político, referidos a todos los andaluces y enmarcados en la igualdad y solidaridad con el resto de Comunidades Autónomas. La clave está en que deben aparecer los cuatro completos; las demás formulaciones omiten alguno (por ejemplo la justicia o el pluralismo) o lo sustituyen por términos ajenos como la economía. El matiz decisivo es la enumeración íntegra de los cuatro valores.

4 **A** **Art. 10 EA-AND** *pág. 11* Los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía están regulados en el artículo 10 de su Estatuto de Autonomía. Este precepto recoge los fines y objetivos que orientan la actuación de los poderes públicos andaluces. El artículo 11, en cambio, regula la promoción de los valores democráticos y ciudadanos.

5 **A** **Art. 3.4 EA-AND** *pág. 9* El Estatuto de Autonomía de Andalucía establece que el día oficial de la Comunidad Autónoma es el 28 de febrero. Esta fecha conmemora el referéndum de iniciativa autonómica celebrado en 1980. Las demás fechas no tienen la consideración estatutaria de día oficial de Andalucía.

Practica con más de 50 preguntas de este tema en haztefuncionario.com

Apunta con la cámara: test del Tema 2, corregido al momento y con el artículo de la ley delante de cada respuesta.

haztefuncionario.com/oposicion/oficial-mant-ayto-alcala-guadaira

MUESTRA GRATIS · Temario de 6 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

AQUÍ ACABA LA MUESTRA

Has visto 2 de los 6 temas de este PDF.

Te faltan 4 temas de este PDF. El PDF entero de Oficial Primera Mantenimiento · Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra lleva 6 de los 24 temas del programa oficial: el texto de sus 12 normas, con los artículos más preguntados señalados.

EL PDF ENTERO

24,90 €

Pago único, impuestos incluidos

PDF con 6 de los 24 temas del programa oficial.

TEMARIO + LIBRO DE TEST

44,90 €

Pago único, impuestos incluidos

Con el libro de test de esta convocatoria. Fallas una pregunta, lees su artículo y vuelves a intentarlo.

Consíguelo en OposicionesExpress

Apunta con la cámara o entra en la página de tu convocatoria.

oposicionesexpress.com/Test-Oficial-Primera-Mantenimiento-Ayuntamiento-de-Alcala-de-Guadaira-C1.html?quiero=temario

- 6 de los 24 temas del programa oficial
- Los artículos más preguntados, señalados
- Lo más preguntado de cada tema
- El texto de 12 normas, sin artículos derogados
- 5 preguntas de examen por tema, explicadas
- Índice que se pulsa y marcadores